

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro

913 Acta de requerimiento para declaración de notoriedad de exceso de cabida.

Yo, Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro, Notario de Cartagena, Ciudad de mi residencia, y del Ilustre Colegio Notarial de Murcia,

Hago constar: Que en virtud de requerimiento de fecha 13 de enero de 2014, número 43 de protocolo, a instancia de los cónyuges, don Jerónimo Solano García y doña María del Carmen Mínguez Pérez, he iniciado la tramitación del acta de requerimiento para declaración de notoriedad de exceso de cabida que tiene por objeto la siguiente finca:

Urbana.- Vivienda a la que le corresponde el número tres duplicado de paraje de Los Estrases, en La Aljorra, del término municipal de Cartagena, distribuida en tres dormitorios, salón-comedor, cuarto de baño, cocina, pasillo, patio y almacén, con una superficie construida total de ciento veintiún metros cuadrados, de los cuales corresponden a la vivienda ciento nueve metros cuadrados y el resto de doce metros cuadrados al almacén. Ocupa un área solar de ciento cuarenta y ocho metros cuadrados, si bien según catastro y como resultado de una reciente medición practicada su superficie es de ciento cuarenta y cinco metros cuadrados. Linda por el frente, entrando, o Sur, con camino; por la derecha o Este, con terrenos de dicho paraje de Los Estrases, propiedad de doña Eulalia García Martos; por la espalda o Norte, con casa número tres del citado paraje, propiedad de Don Juan Francisco Solano García; y, por la izquierda u Oeste, con casa número cinco del repetido paraje de don Jean Charles Armand López.

Inscripción: Pendiente de inscripción. Para facilitar su busca se cita el tomo 45 de la 3.ª Sección, folio 155, finca número 2657.

Referencia catastral: 001201600XG77C0001 WR.

Para notificar a las personas indicadas y a cuantos pudieran ostentar algún derecho sobre la finca, a fin de que dentro de los veinte días siguientes a la notificación puedan comparecer ante el Notario y exponer y justificar sus derechos, expido la presente en Cartagena, 13 de enero de 2014.—El Notario.